



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 208, establece que la docencia en la Universidad es carrera pública, con las obligaciones y derechos que estipulan la Constitución de la República, la Ley Universitaria n° 30220 y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 546-2018-UNTRM/CU, de fecha 28 de noviembre del 2018, se Aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, se aprueba las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así como, se designa la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Dr. Roberto José Nervi Chacón – Miembros, Mg. Linder Cruz Rojas Gómez – Accesitario y Est. Alphony Vilchez Zamora – Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero del 2019, se otorga al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, docente nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia Jaén, Departamento de Cajamarca, a partir del 09 de enero del 2019 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Principal a Tiempo Completo;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002 -2019-UNTRM/CU

Que, en marco a la licencia sin goce de remuneraciones por designación, otorgada al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres; teniendo en consideración que la elección del Est. Alphony Vilchez Zamora, como miembro del Consejo Universitario, ha concluido el 09 de diciembre del 2018; el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 09 de enero del 2019, acordó por unanimidad reconstituir la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Roberto José Nervi Chacón, Mg. Linder Cruz Rojas Gómez – Miembros, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui - Accesitario y Est. José Manuel Camarena Torres – Veedor;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| • Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón | Presidente |
| • Dr. Roberto José Nervi Chacón | Miembro |
| • Mg. Linder Cruz Rojas Gómez | Miembro |
| • Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui | Accesitario |
| • Est. José Manuel Camarena Torres | Veedor |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC PIMAZ CANAZA
SECRETARIO GENERAL (C)

PCHVR
REC/SO
cmw